



Bogotá D.C., 11-09-2026

Señor Capitán de Fragata
GUSTAVO ADOLFO RICAURTE GARCIA
Jefe División Administrativa DMBOG
Dispensario Médico Nivel II Bogotá
Carrera 58 No 09-67 Puente Aranda
Bogotá D.C

Asunto: Reevaluación Jurídica del Proceso de Mínima Cuantía No. 142-ARC-DISAN-DMBOG-2026.

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Fragata GUSTAVO ADOLFO RICAURTE GARCIA Jefe División Administrativa del Dispensario Médico Nivel II de Bogotá, con el fin de presentar el informe de reevaluación de los requisitos jurídicos del Proceso No. 142-ARC-DISAN-DMBOG-2026 cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ, SUS SATÉLITES Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD NAVAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL CENTRO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**, así:

CIERRE: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 28.588.700,00 M/CTE)

PROPUESTAS PRESENTADAS:

- **NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS**
- **S&S CR SAS**
- **CENALTEC**
- **STRG**
- **INNOVA SOLUCIONES INTEGRADAS**
- **IMPOCAMARAS – BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA**
- **APROVISIONAR SOLUCIONES SAS**
- **SYSTEMNET INGENIERIA SAS**
- **IMPORTAREZ SAS**
- **HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS**

PROPONENTE REEVALUADO:

- **TEMPAL SAS**
NIT No: 901.426.703-7
REPRESENTANTE LEGAL: DAIRO DANITH DORIA DÍAZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No: 1.067.859.527 de Montería

Se procede a relacionar los documentos que acorde a verificación jurídica se señalan en el proceso que se adelantará bajo la modalidad de contratación de Mínima Cuantía No. 142-ARC-DISAN-DMBOG-2026:

INNOVA SOLUCIONES INTEGRADAS		OBSERVACIÓN
DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	
AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO	N/A	
PODER PARA ACTUAR	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE RENOVADO: 12/05/2026 EXPEDICIÓN: 01/09/2026 OBJETO SOCIAL – CUMPLE REPRESENTACIÓN LEGAL – CUMPLE DURACIÓN – CUMPLE	Duración Indefinida
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE	
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	
MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE	
COMPROMISO ANTISOBORNO	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	
PACTO DE INTEGRIDAD PARA PROVEEDORES Y PROPONENTES	CUMPLE	
CONFLICTO DE INTERES	CUMPLE	
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	
CERTIFICADO DE DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO – REDAM	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los documentos aportados por el oferente **TEMPAL SAS**, se encontró que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública conforme fue solicitada en debida forma, por lo cual se **HABILITA JURIDICAMENTE**.

No obstante, de conformidad con lo consignado en el Informe de Evaluación Técnica y Económica, el proponente fue **RECHAZADO** en dicha etapa, al no acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones de carácter técnico y económico establecidos en los documentos que rigen el proceso de selección. En consecuencia, se procederá con la evaluación jurídica del siguiente proponente, de conformidad con el orden correspondiente.

PROPONENTE EVALUADO:

- **TIERRANDAR SAS**
NIT No: 902.004.583-2
REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN ALEXANDER GOMEZ MOLANO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No: 1.233.497.720 de Bogotá D.C



Se procede a relacionar los documentos que acorde a verificación jurídica se señalan en el proceso que se adelantará bajo la modalidad de contratación de Mínima Cuantía No. 142-ARC-DISAN-DMBOG-2026:

TIERRANDAR SAS		OBSERVACIÓN
DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	
AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO	N/A	
PODER PARA ACTUAR	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE RENOVADO: 12/08/2026 EXPEDICIÓN: 12/08/2026 OBJETO SOCIAL – CUMPLE REPRESENTACIÓN LEGAL – CUMPLE DURACIÓN – CUMPLE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE	
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	
MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE	
COMPROMISO ANTISOBORNO	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	
PACTO DE INTEGRIDAD PARA PROVEEDORES Y PROPONENTES	CUMPLE	
CONFLICTO DE INTERES	CUMPLE	
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	
CERTIFICADO DE DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO – REDAM	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los documentos aportados por el oferente **TIERRANDAR SAS**, se encontró que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública conforme fue solicitada en debida forma, por lo cual se **HABILITA JURIDICAMENTE**.

Atentamente,


CPS **MARÍA PAULA VELEZ FLÓREZ**
Comité Evaluador Jurídico



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

**2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:28:31 PM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1233497720
Apellidos y Nombres: GOMEZ MOLANO CRISTIAN ALEXANDER

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 20:32:08, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1233497720
Código de Verificación	1233497720260910203208

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 20:33:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9020045832
Código de Verificación	9020045832260910203317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 68 No. 09-67 Puente Aranda Bogotá – Conmutador 3692000 Ext. 11000 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – veimy.barreto@armada.mil.co

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS
SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:30:29 horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1233497720,
Apellidos y Nombres GOMEZ MOLANO CRISTIAN ALEXANDER

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ARMADA NACIONAL**, con NIT 901541302-9 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302747085**



Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) CRISTIAN ALEXANDER GOMEZ MOLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1233497720:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302747135**



Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TIERRANDAR S.A.S. identificado(a) con NIT número 9020045832:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

ARC-FT-001-AYGAR-V22





**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 08:37:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1233497720** y Nombre: **CRISTIAN ALEXANDER GOMEZ MOLANO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **147453828**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

